

Diálogos de La Habana



Propuestas de las FARC-EP Para la Paz con justicia social



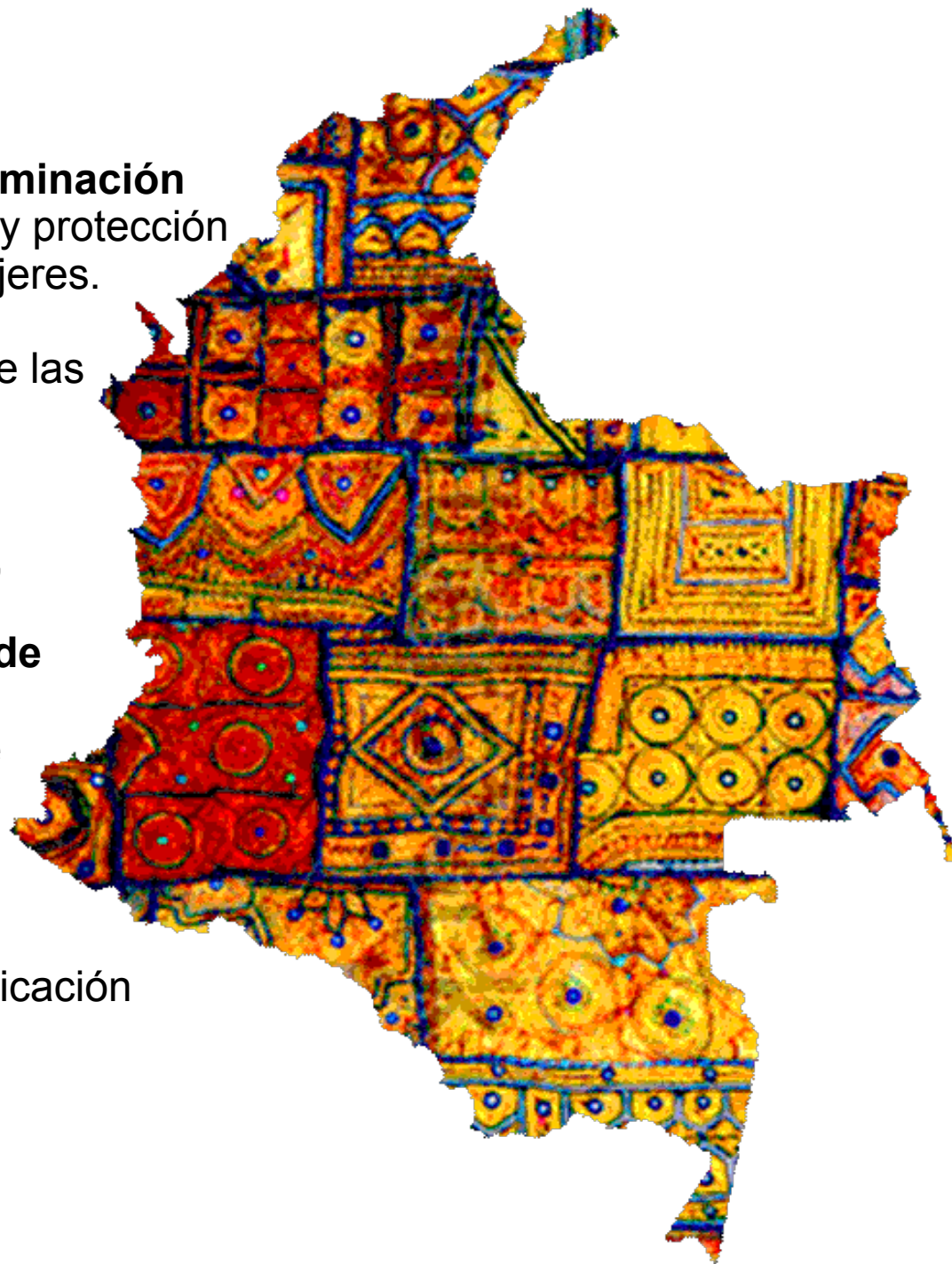
**con perspectiva
de género**

Las FARC-EP, abogamos por la **no discriminación contra la mujer** y por el respeto, garantía y protección de todos los derechos humanos de las mujeres.

Reconocemos la contribución invaluable de las mujeres a la producción de valores económicos, culturales y Sociales.

Las mujeres como la mitad de la sociedad, **tienen todo el derecho, capacidad y legitimidad para asumir, en igualdades de condiciones**, con los hombres responsabilidades en todos los ámbitos de la vida nacional.

Expresamos la justa necesidad de incorporar una **mirada de género** a todos los debates y diálogos para el diseño y aplicación **de los Acuerdos de Paz.**



Punto 1



**Desarrollo rural y agrario para la
democratización y la paz con justicia
social de Colombia**

Adjudicación gratuita de tierras a mujeres habitantes del campo sin tierra, trabajadoras y proletarias agrícolas, pobladoras urbanas en condiciones de pobreza y, que históricamente han estado ausentes de la tenencia de la misma. Paso importante para la equidad en las relaciones productivas en el campo. *(propuesta n°4)*



Dotar tierra suficiente con medios de producción a las mujeres sin tierra, asistencia técnica y tecnológica, subsidios, precios de sustentación, crédito, infraestructura, de tal forma que supere el umbral de pobreza rural. *(propuesta n° 39)*

Fortalecer y organizar la producción de bienes agrícolas básicos, con perspectiva de género, en espacios aledaños a los centros urbanos de consumo; con activa participación y protagonismo de las mujeres en el desarrollo organizativo y administrativo, por medio de cooperativas o asociaciones, o con parcelas individuales.

Asignación de recursos y dotación de infraestructura por parte del Estado. *(propuesta n°15)*



Las mujeres campesinas serán dignificadas y reconocidas como sujetos de derechos. Implica la transformación de las condiciones de exclusión histórica de las mujeres rurales. El reconocimiento de las mujeres campesinas debe ser una herramienta para el goce efectivo de todos los derechos, y que esto permita avanzar hacia un cambio social y cultural en el país.

(propuesta n°19)



El régimen de salud será de carácter público y gratuito. En el que las mujeres trabajadoras campesinas tendrán atención diferencial motivada en varios factores: porque en Colombia sólo 3 de cada 10 mujeres están cubiertas con pensión y cesantías. *(propuesta n°42)*

Diseño y puesta en marcha de un programa de bienestar para los trabajadores y trabajadoras del campo y sus hijos, que garantice disfrute de vacaciones, recreación, cultura, deporte, para todos y todas. *(propuesta n°43)*



Con programas especiales, se promoverá el empleo de las mujeres en actividades propias de la economía rural, propiciando condiciones que no impliquen doble jornada; se reconocerá el trabajo no remunerado de las mujeres mediante programas de compensaciones que contribuyan al mejoramiento del ingreso familiar y propio, sin perjuicio de la renta básica rural. *(propuesta n°44)*

Constitucionalización del derecho a la soberanía alimentaria y respeto de la cultura propia, y del lugar central que en ella tienen las mujeres, de la diversidad de los modos de consumo y producción campesina, pesquera, indígena y afrodescendiente; se estimulará el derecho a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente adecuada en cantidad y calidad suficientes para el buen vivir. *(propuesta n°48)*



Erradicación del hambre y la desnutrición provocadas por la desigualdad y la pobreza, con programas especiales, fundamentados en las siguientes acciones:

- Definición de canasta básica de alimentos**, con estándares requeridos para una alimentación sana y nutritiva, garantizada gratuitamente por el Estado.
- Adquirida a través de centrales regionales y locales de **compras directas de alimentos** de la producción campesina, indígena y afrodescendiente.
- Garantía del acceso** al agua, semillas, razas de animales, recursos genéticos y crédito subsidiado, entre otros, y del fomento a la producción y el consumo de alimentos en esas tierras.

(propuesta n°49)





El crédito público será democratizado, orientado prioritariamente a la pequeña y mediana producción y con perspectiva de género, por cuanto las mujeres, solo hasta las últimas décadas del siglo pasado pudieron acceder a créditos para el campo. Recibirán créditos blandos, ágiles, oportunos y subsidiados. Se brindará la asistencia para la administración de los recursos de crédito suministrados.
(propuesta n°86)

CONCLUSIONES:

- **Apoyar a las mujeres sin tierra** porque han estado históricamente ausentes de la tenencia de la misma.
- **Fomentar la organización de las mujeres** para la creación de nuevos asentamientos para la producción agrícola y de alimentos.
- **Atención diferencial a las mujeres trabajadoras** campesinas al derecho de la salud, los derechos sexuales y reproductivos en zonas rurales.
- **Programas especiales orientados al reconocimiento y la dignificación del trabajo** de las mujeres y de los jóvenes.
- **Democratización con perspectiva de género** al acceso de la política de desarrollo rural y agrario.

Punto 2



Mujeres y participación política

Se creará el **Consejo Nacional de la Participación Política y Social**, donde tendrán representación las mujeres, designadas en forma autónoma, mediante elección directa y con revocatoria de mandato. *(propuesta n°3)*



La reforma política democrática y electoral debe contener el sistema político y de representación, el sistema de partidos y el sistema electoral. Garantizar la equidad e igualdad de condiciones en la contienda política, con regulaciones y representaciones especiales para las mujeres, los jóvenes, entre otros. *(propuesta n°10)*

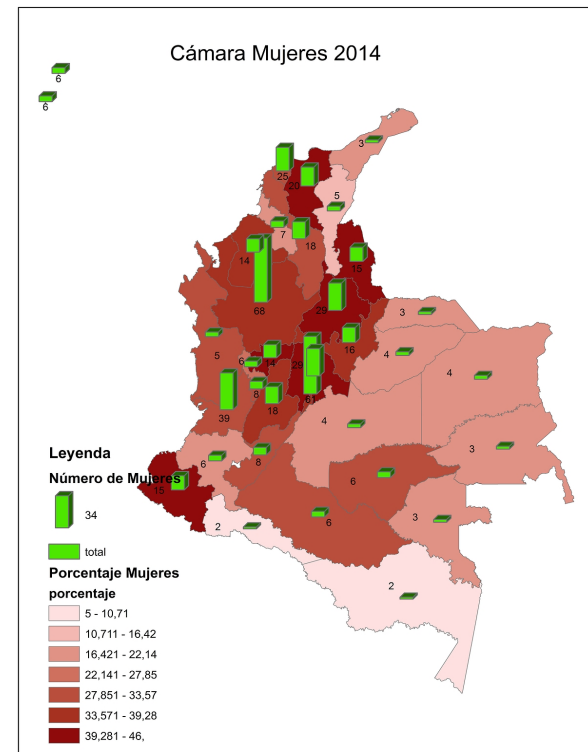
Reforma democrática del Poder electoral: en particular el Consejo Nacional Electoral. Sus integrantes serán elegidos de manera directa, que garantice la participación de partidos y movimientos políticos y sociales, así como de las mujeres, los jóvenes, las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. *(propuesta n°11)*



Medidas extraordinarias de participación. Se respetarán, reconocerán y proveerán garantías para actividades opositoras, de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, de mujeres, jóvenes y LGBTI.

Se dará cumplimiento a los términos de la **Convención de Copenhague del 18 de diciembre de 1979** y se ampliará la participación femenina y de jóvenes en altos cargos políticos, instancias decisorias y de dirección estatal. Con igualdad de acceso a la educación y equitativo a las oportunidades de empleo y servicios adecuados de atención de la salud.

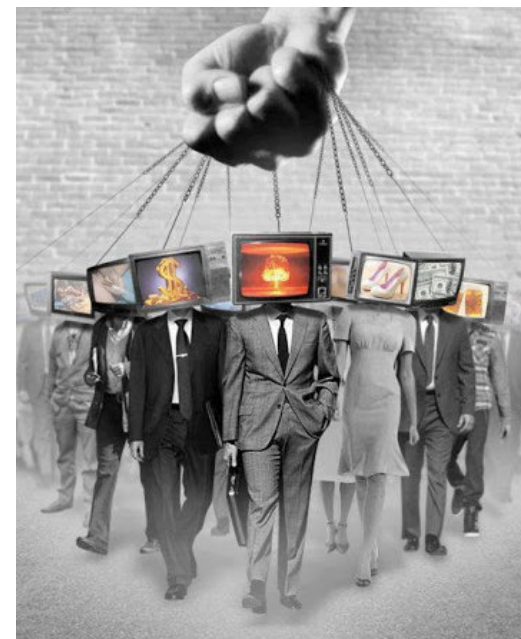
Medidas concretas para enfrentar la discriminación, expresadas en políticas públicas, que permitan no sólo la garantía de los derechos sino también el ejercicio real de éstos. (propuesta n°18)



Se promoverá y apoyará la creación y puesta en marcha de **organizaciones y asociaciones de mujeres**, entre otras. Las ya existentes contarán igualmente con los debidos respaldos institucionales que den garantías para su **empoderamiento en la política nacional, política pública y gestión urbana.** (propuesta n°52)

Con participación de las mujeres, se conformará el **Consejo Nacional de Políticas de la Información y la Comunicación.** Se diseñarán y pondrán en marcha mecanismos para garantizar la veeduría y el control social y popular sobre los medios de comunicación. *(propuesta n°32)*

Las frecuencias de radio y televisión se distribuirán por partes iguales entre el sector público, privado y social, entendido éste último como los medios comunitarios y alternativos, de comunidades, de mujeres, jóvenes y de la comunidad LGBTI. *(propuesta n°34)*



Las mujeres gozarán de **condiciones especiales para acceder a la propiedad sobre medios** de comunicación impresos, radio y televisión e internet (asignación de frecuencias, cofinanciación, espacios en medios privados). *(propuesta n°37)*

Se privilegiará a las mujeres para el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente con conectividad a internet de banda ancha y uso de software libre; entre ellas a las estudiantes de educación básica, media, tecnológica y universitaria. *(propuesta n°39)*





Participación de las mujeres en el proceso de las políticas públicas, con representación en el Consejo Nacional de Política Pública. (propuesta n°57)

Ampliación de la participación política y social de las mujeres discriminadas y segregadas, por medio de mecanismos de participación donde promuevan de manera real la organización democrática del Estado y la sociedad. (propuesta n°63)

Reconocimiento político del campesinado y de todos sus derechos, se fomentará el fortalecimiento y construcción de sus diversos procesos organizativos, con especial apoyo a los creados desde las mujeres campesinas, por estar **históricamente discriminadas,** con implementación de una **real política de promoción y participación** de este sector. Las mujeres campesinas merecerán especial atención y trato; dada las condiciones de precariedad y pobreza de los trabajadores y proletarios agrícolas, se adoptará en forma inmediata el Acuerdo 141 de la OIT. (propuesta n°64)



Estímulo a la participación política y social de las mujeres, garantía y reconocimiento efectivo, real y material, de la Resolución 34/180 del 18 de diciembre de 1979, de la Convención de Naciones Unidas sobre la **eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**. De manera particular, propiciar y apoyar todas las formas autónomas de organización política y social concebidas por las mujeres. Propiciar su participación en los organismos de decisión del Estado. *(propuesta n°70)*



Estamos de acuerdo con la **ley de cuotas equitativa como una medida transitoria** y con todas las Medidas especiales de carácter temporal hasta lograr una **educación social en donde haya equidad** de género en el ámbito público y privado, en especial en los asuntos relacionados con los procesos de la política pública, de planeación y del presupuesto. *(propuesta n°70)*

Formas autónomas de organización y participación política y social, promovidas por los sectores sociales y populares, por las comunidades, las mujeres, los jóvenes, los trabajadores asalariados e informales, los pensionados, y demás sectores populares organizados; constituirán un **cuarto poder, el Poder popular.** (propuesta n°71)



Campaña de cedulação masiva, depuración del censo electoral e inscripción en el **Registro civil de nacimiento:** con prioridad en zonas marginadas del campo y la ciudad y tendrá énfasis en las mujeres ubicadas en estas zonas. (propuesta n°68)



Las mujeres de nuestro país, y las de organizaciones de los países de Nuestra América desarrollaran **iniciativas sociales y populares para fortalecer los procesos de integración** de los pueblos. Se apoyará entre otros, articulaciones o trabajos en red, congresos o encuentros de organizaciones sociales y populares. *(propuesta n°77)*



Se promoverán, **procesos de formación, educación y comunicación política** en asuntos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales. Se propiciará la apropiación social de las políticas públicas, de los planes de desarrollo y de los presupuestos públicos. *(propuesta n°81)*

CONCLUSIONES:

- Las mujeres tienen la **tarea de aprovechar, profundizar y exigir el cumplimiento de la participación política** institucional con medidas especiales de carácter temporal para la transformación de la sociedad.
- **La participación NO se agota ahí**, es un paso hacia su potenciación para el goce efectivo de los derechos y para la construcción activa de la paz con justicia social.
- Hacemos el **llamado a la construcción colectiva**, la organización, la movilización, para así generar procesos de resistencia y de acción reivindicativa y propositiva.
- Una de nuestras apuestas es la **transformación de las condiciones de discriminación de las mujeres**, donde históricamente se ha privilegiado su rol en lo doméstico y su papel reproductivo, excluidas de la participación en lo público.
- Llamamos a las mujeres a **juntarse con las demás rebeldías** y así formar un bloque amplio, anticapitalista y contra hegemónico.
- Generar **conciencia de que las reivindicaciones de las mujeres son cruciales** en la construcción de una nueva sociedad en paz con justicia social.

Punto 3

(4 de la Agenda)



**Política anti-drogas
para la soberanía y el buen vivir
de los pobres del campo**

Además los ejes que se abordan en las 50 propuestas, hacemos el reconocimiento de las mujeres dentro de las prácticas culturales que la reconocen como curanderas, mayores, sacerdotisas, chamanas, parteras.:

Suspensión inmediata de las aspersiones aéreas con glifosato y reparación integral de sus víctimas, en atención a los daños que se generan sobre la vida, la salud, el medio ambiente, la economía, el trabajo y la soberanía alimentaria, incluidos los niños y las mujeres que estén o no en estado de gestación, al desplazamiento forzado y la destrucción de comunidades.

Se iniciará un programa de reparación integral (individual y colectiva) de las víctimas de dichas fumigaciones a lo largo de las últimas décadas, identificadas mediante censo especial. El censo deberá ser con perspectiva de género, ello implica tener en cuenta los efectos del glifosato en las mujeres. *(propuestas n°5 y 21)*



En la nueva política de sustitución de los usos ilícitos de los cultivos, **prevalecerá un enfoque de derechos humanos integral**, civil, político, económico, social y cultural sobre políticas de interdicción o prohibición, de persecución, estigmatización y criminalización.

El enfoque de derechos humanos será diferenciado y con perspectiva de género. Especial atención tendrán las mujeres y los jóvenes cultivadores de coca, amapola y marihuana. *(propuesta n°7)*



Se protegerán y aprehenderán las **prácticas ancestrales de las comunidades y pueblos indígenas.** Ello implica el reconocimiento del valor cultural de la coca. Se dispondrán los recursos necesarios por parte del Estado, incluida la creación de un Centro de investigaciones de la coca. *(propuesta n°12)*

CONCLUSIONES:



- Es importante desarrollar el censo con perspectiva de género. **Identificar las víctimas de las fumigaciones** con glifosato. Ello implica tener en cuenta los efectos del glifosato en las mujeres.
- El **enfoque de derechos humanos será diferenciado** y con perspectiva de género. Especial atención tendrán las mujeres y los jóvenes cultivadores de coca, amapola y marihuana.